CONVOCATORIA MESA DIRECTIVA

CONVOCATORIA

La Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Zootecnia y Ecología 2011-2012, en conjunto con la Dirección de la misma y en base al artículo 24 de los Estatutos de Sociedad de Alumnos de esta Facultad, convoca a la comunidad estudiantil a integrar las planillas que contenderán para la integración de la nueva Mesa Directiva para el periodo 2012-2013 bajo las siguientes bases:

I. La forma de participación de los alumnos que aspiren a formar parte de la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Zootecnia y Ecología será mediante la integración de planillas.

II. Las planillas deberán estar integradas de la siguiente manera:
- Presidente (a)
- Vicepresidente (a)
- Secretario (a)
- Secretario Suplente
- Tesorero (a)
- Tesorero Suplente
- 1er. Vocal de la carrera de Ingeniero en Ecología del plan semestral
- 2do. Vocal de la carrera de Ingeniero en Ecología del plan semestral
- 1er. Vocal de Ingeniero Zootecnista en S. de Producción del plan semestral
- 2do. Vocal de Ingeniero Zootecnista en S. de Producción del plan semestral
- 1er. Vocal de la carrera de Ingeniero en Ecología del plan cuatrimestral
- 2do. Vocal de la carrera de Ingeniero en Ecología del plan cuatrimestral
- 1er. Vocal de Ingeniero Zootecnista en S. de Producción plan cuatrimestral
- 2do.Vocal de Ingeniero Zootecnista en S. de Producción plan cuatrimestral

III. Las planillas podrán contar con todas aquellas secretarías o comités que consideren necesarias para su mejor funcionamiento.

IV. Para ocupar el puesto de Presidente, Secretario y Tesorero es necesario, ser alumno regular de cualquiera de los dos programas que se ofrecen a nivel Licenciatura en la Facultad de Zootecnia y Ecología, no haber reprobado materias y contar con un promedio mínimo general de 8.0 (ocho punto cero) y además de estar cursando los semestres del 5 al 6 o bien su equivalente en tetramestres al momento de llevarse a cabo la elección.

V. Para el resto de los puestos ya descritos, incluidos los integrantes de las diferentes secretarías y comités la única condición es encontrarse inscritos en cualquier carrera y modalidad que ofrece la Facultad de Zootecnia y Ecología a nivel Licenciatura.

VI. Las planillas deberán solicitar su registro en la Secretaría Académica de la Facultad de Zootecnia y Ecología a partir de la publicación de la presente Convocatoria teniendo como

VII. limite las 12:00 hrs. del miércoles 25 de abril de 2012 debiéndose presentar de manera obligatoria la siguiente documentación:

- Nombre de la planilla con su lema o eslogan de campaña
- Programa de Trabajo en el que destaquen las actividades a realizarse en las áreas académica, deportiva y cultural.
- Nombre completo, matricula, carrera y modalidad en el que se encuentren inscritos la totalidad de los integrantes de la planilla.
- Constancia de promedio general de los candidatos a Presidente, secretario y tesorero.

VIII. La Secretaría Académica de la Facultad, será la responsable de revisar la documentación presentada por cada planilla en presencia de los representantes de la mesa directiva actual y dará una constancia a aquellas que hayan cumplido con la documentación y requisitos previstos en esta convocatoria el día miércoles 25 a las 12:00 hrs.

IX. Las planillas que hayan cumplido con los requisitos, podrán iniciar su campaña proselitista una vez que hayan terminado el proceso de cierre del registro, debiendo concluir la campaña el día jueves 3 de mayo del presente año a las 24:00 hrs. (viernes 4 de mayo no debe haber ninguna propaganda y/o proselitismo).

X. debiendo concluir la campaña el día jueves 3 de mayo del presente año a las 24:00 hrs. (viernes 4 de mayo no debe de haber ninguna propaganda y/o proselitismo).

XI. Las planillas deberán presentar sus planes de trabajo ante la comunidad estudiantil y se disponen de 18 mamparas que se distribuirán equitativamente para presentar su propaganda, quedando estrictamente prohibido pegar propaganda en las paredes o vidrios de los edificios.

XII. En caso de utilizar lonas en su campaña, estas deberán ser colgadas en lugares apropiados (no en el edificio principal).

XIII. El sistema de votaciones será por voto secreto en urnas electrónicas de acuerdo a la disponibilidad del Instituto Estatal Electoral en papeletas impresas con los nombres de las planillas, mismas que serán depositadas en una urna transparente que será colocada frente a las instalaciones de la Secretaría Académica.

XIV. Las votaciones se efectuarán el día sábado 5 de mayo de 2012 en un horario de 9:00 a 13:00 hrs. para el plan cuatrimestral resguardando la urna debidamente sellada(o), reanudándose el proceso el día lunes 7 de mayo en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., en el plan semestral, procediéndose al conteo de los votos y declarando formalmente ganadora a aquella que obtenga la mayoría de votos.

XVI. El comité electoral será integrado por 1 representante de la Dirección, el presidente de la Sociedad de Alumno, 1 miembro de la sociedad de alumnos que no forme parte de ninguna planilla en competencia y un representante por cada una de la (s) planilla (s).

XVII. Serán motivos de descalificación de planillas:

- A las planillas que no respeten el periodo de proselitismo establecido en la presente convocatoria.
- A la planilla cuyos integrantes agreden física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad estudiantil.
- A la planilla que dañe las instalaciones de la Facultad o maltrate cualquier tipo de propaganda utilizada por el resto de las planillas.

XVIII. La toma de protesta para la planilla electa será durante el mes de agosto del año en curso, mes en la que se rendirá informe de las actividades de la Mesa Directiva Saliente.

XIX. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité electoral.

Chihuahua, Chih. 17 de abril de 2012.

ATENTAMENTE

M.A. LUIS RAUL ESCARCEGA PRECIADO
Director
Facultad de Zootecnia y Ecología

C. DIANA RENTERIA ORTIZ
Presidenta Sociedad Alumnos

CONVOCATORIA CONSEJEROS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS

CONVOCATORIA

PARA ELEGIR CONSEJEROS UNIVERSITARIOS Y TECNICOS ALUMNOS

La Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua atendiendo a los artículos 27, 28 y 30 de la nueva Ley Orgánica aprobada el 14 de junio del 2007, así como los artículos 51, 53 y 54 del reglamento de los Consejeros Universitarios y Técnicos y de manera particular el artículo 27 de los Consejeros Técnicos que establece que las Unidades Académicas que tengan dos carreras estarán representadas por tres Consejeros Técnicos maestros y tres Consejeros Técnicos alumnos, **CONVOCA** a elegir por el método de **FORMULAS** (un consejero propietario y un suplente) a los siguientes representantes estudiantiles:

CONSEJEROS UNIVERSITARIOS:

Una FORMULA (propietario y suplente) por la carrera de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción.

Una FORMULA (propietario y suplente) por la carrera de Ingeniero en Ecología.

CONSEJEROS TECNICOS:

Una FORMULA (propietario y suplente) por la carrera de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción.

Dos FORMULAS (propietario y suplente) por la carrera de Ingeniero en Ecología.

Una FORMULA (propietario y suplente) por el nivel de posgrado.

BASES DE LA ELECCION.

1. La apertura para el registro de FORMULAS será a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en la Secretaría Académica.
2. La fecha límite para el registro de FORMULAS concluirá el sábado 3 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas.
3. A cada FORMULA se le asignará un color seleccionado de manera aleatoria al momento de su registro y con este color deberá realizar sus actividades proselitistas.
4. El color asignado a cada una de las FORMULAS, será registrado en el sistema electrónico de votación que se realizará con el apoyo y certificación de personal del Instituto Estatal Electoral (IEE)
5. Los candidatos integrantes de las FORMULAS deberán de manera individual, cumplir con los requisitos establecidos para ser elegidos Consejeros Universitarios y Técnicos alumnos de acuerdo con el reglamento de los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que en su

Artículo 10. Establece que para ser **Consejero Universitario o Técnico Alumno, Titular o Suplente**, se requiere:

a) Ser alumno de la Facultad con calificación promedio acumulado mínimo de ocho (8.0).
b) Para el caso de alumnos de licenciatura haber aprobado el segundo año de la carrera o equivalente en créditos. No podrán ser electos los alumnos del último año o su equivalente en carrera con sistema semestral.
c) Para alumnos de posgrado de nivel maestría que formen parte de una FORMULA, podrán participar los que actualmente cursen el 2° semestre y les queden dos semestres con carga académica y en el caso de estudiantes de doctorado podrán participar los que se encuentren cursando actualmente los semestres del 2° al 4°.
d) No estar comprometido en ninguno de los supuestos del Art. 11 de la Ley Orgánica. Los Consejeros Universitarios, maestros, alumnos y sindicales durarán en su cargo un año y no podrán ser reelectos para el período inmediato. Los suplentes podrán ser electos como propietarios, siempre y cuando no hayan ejercido su cargo.
e) Obtener mayoría de votos.

El proselitismo de las FORMULAS podrá dar inicio a partir de las 10:00 a.m. del sábado 3 de noviembre y concluirá el viernes 9 de noviembre a las 20:00 hrs., quedando bajo la responsabilidad de cada una de las FORMULAS registradas, el retiro de su propaganda impresa y exhibida dentro de las instalaciones de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

Las votaciones se llevarán a cabo en la CASILLA ELECTRONICA que se instalará en la sala de maestros y el horario de votación será para el plan cuatrimestrall EL SABADO 10 DE NOVIEMBRE de 9:00 a 13:00 horas y para el plan semestral (Licenciatura y Posgrado) EL LUNES 12 DE NOVIEMBRE de 9:00 a 17:00 horas. Al finalizar la votación general se hará el computó de votos y se determinarán las FORMULAS GANADORAS PARA CADA UNA DE LAS CATEGORIAS.

Podrán estar presentes en la casilla uno o los dos integrantes de cada FORMULA para certificar la transparencia del proceso electoral.

Se contará con la presencia de un comité electoral integrado por un (1) profesor (a) en representación de la Dirección, un (1) Representante de la Sociedad de Alumnos, un (1) alumno representante del H. Consejo Técnico y un (1) alumno representante de del Consejero Universitario.

Chihuahua, Chih., a 26 de Octubre de 2012

A T E N T A M E N T E
"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"

ING. M.A. LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO
DIRECTOR

C.c. Archivo

FACULTAD DE ZOOTECNIA Y ECO... DIRECCI...